

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Jueves 19 de Diciembre de 1957

Núm. 284

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito.

MINISTERIO DEL EJERCITO Dirección General de la Guardia Civil

Devolución de Fianza

Habiendo solicitado D. Antonio Muñoz Avilés, domiciliado en León, Avda. República Argentina, núm. 19, la devolución de la fianza que depositó para que sirviera de garantía en la ejecución de las obras de construcción de una Casa cuartel para la fuerza de este Cuerpo, en Carrizo de la Ribera (León), se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación contra dicha fianza, que deberá hacerse judicialmente y presentarse en esta Dirección General, en Madrid, dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

El importe de este anuncio y el del BOLETIN OFICIAL de la Provincia, respectivamente, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de Diciembre de 1957.—
El Teniente Coronel Jefe de Obras,
José Arenas Troya.—Rubricado. Hay
un sello en tinta en el que se lee
Dirección General de la Guardia
Civil. Jefatura de Obras

5738 Núm. 1392.—78,75 ptas.

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobadas las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de los términos municipales de Carracedelo y Berlanga del Bierzo.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta en un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 13 de Diciembre de 1957.—
El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5748

o o

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestos al público en el Ayuntamiento de La Ercina los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal, cuya relación es como sigue:

Huerta riego 1.ª, 1.341.—Huerta riego 2.ª, 990.—Cereal riego 1.ª, 826. Idem ídem 2.ª, 688.—Idem ídem 3.ª, 505.—Prado riego 1.ª, 1.019.—Idem ídem 2.ª, 668.—Idem ídem 3.ª, 434.—Cereal seco 1.ª, 235.—Idem ídem 2.ª, 132.—Idem ídem 3.ª, 67.—Idem ídem 4.ª, 54.—Idem ídem 5.ª, 41.—Cereal tubérculo 1.ª, 509.—Idem ídem 2.ª, 448.—Idem ídem 3.ª, 386.—Viña única, 211.—Prado seco 1.ª, 358.—Idem ídem 2.ª, 260.—Idem ídem 3.ª, 163.—Arboles frutales única, 639.—Arboles ribera única, 409.—Encinar única, 88.—Robles única, 88. Pinar única, 149.—Monte alto 1.ª, 109.—Idem ídem 2.ª, 88.—Idem ídem 3.ª, 67.—Monte bajo 1.ª, 47.—Idem ídem 2.ª, 38.—Idem ídem 3.ª, 29.—Leñas única, 29.—Pastizal única, 53.—Erial a pastos única, 12.—Eras única, 145.—MONTE U. P. núm. 650.—Monte alto 2.ª, 29.—Idem ídem 3.ª, 29.—Monte bajo 2.ª, 12.—Pastizal única, 12.—Erial única, 12.—MONTE U. P. núm. 651.—Monte alto 3.ª, 67. Erial única, 12.—MONTE U. P. número 652.—Monte alto 1.ª, 67.—Idem ídem 2.ª, 29.—Idem ídem 3.ª, 29.—Monte bajo 1.ª, 12.—Pastizal única, 12.—Erial única, 12.—MONTE U. P. número 653.—Monte alto 2.ª, 29.—Monte bajo 2.ª, 29.—Erial a pastos

única, 12.—MONTE U. P. núm. 654. Monte alto 2.ª, 29.—Pastizal única, 53.—Erial a pastos única, 12.—MONTE U. P. núm. 655.—Monte alto 2.ª, 88.—Idem ídem 3.ª, 67.—Monte bajo única, 38.—Pastizal única, 53.—Erial a pastos única, 28.—MONTE U. P. número 656.—Monte alto 1.ª, 67.—Monte alto 2.ª, 12.—Monte bajo 2.ª, 12.—Idem ídem 3.ª, 12.—Pastizal única 12.—Erial a pastos única, 12.—MONTE U. P. núm. 657.—Monte alto 3.ª, 12.—Erial a pastos única, 12. MONTE U. P. núm. 658.—Monte alto 3.ª, 67.—Erial única, 38.—MONTE U. P. 659.—Erial única, 38.—MONTE U. P. 660.—Monte alto 1.ª, 67.—Idem ídem 2.ª, 29.—Idem ídem 3.ª, 29.—Monte bajo 1.ª, 29.—Idem ídem 2.ª, 12.—Idem ídem 3.ª, 12.—Pastizal única, 53.—Erial a pastos única, 12.

El citado plazo dará comienzo en la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de Rústica en esta provincia.

León, 13 de Diciembre de 1957.—
El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5748

o o

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestos al público en el Ayuntamiento de Toral de los Vados (Villadecanes) los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal, cuya relación es como sigue:

Huerta 1.ª, 1.689.—Huerta 2.ª, 1.341.—Cereal riego 1.ª, 1.238.—Idem ídem 2.ª, 1.055.—Idem ídem 3.ª, 826. Prado riego 1.ª, 1.312.—Prado riego 2.ª, 1.019.—Prado riego 3.ª, 785.—Cereal seco 1.ª, 274.—Idem ídem 2.ª, 170.—Idem ídem 3.ª, 93.—Idem ídem 4.ª, 80.—Idem ídem 5.ª, 67.—Idem ídem 6.ª, 41.—Prado seco 1.ª, 333. Idem ídem 2.ª, 236.—Idem ídem 3.ª,

90.—Viña 1.^a, 1.298.—Idem 2.^a, 855.—Idem 3.^a, 734.—Idem 4.^a, 613.—Idem 5.^a, 533.—Idem 6.^a, 412.—Arboles frutales única, 1.547.—Arboles secano, 748.—Arboles ribera única, 351.—Castaños única, 862.—Era única, 274 Erial a pastos única, 21.—Monte bajo única, 29.—MONTE DE LIBRE DISPOSICIÓN núm. 618.—Erial a pastos única, 15.—MONTE DE LIBRE DISPOSICIÓN núm. 622.—Erial a pastos única, 15.—Monte bajo única, 29.—MONTE DE LIBRE DISPOSICIÓN núm. 623.—Erial a pastos única, 15.—Monte bajo única, 29.

El citado plazo dará comienzo en la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro en esta provincia.

León, 13 de Diciembre de 1957.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5748

Para conocimiento de los propietarios interesados se hace saber que durante un plazo de ocho días se hallarán expuestos al público, en los Ayuntamientos de Gordoncillo, Villacé, Villafer; Villasabariago, Villaturiel y Zotes del Páramo, los Apéndices que modifican el Padrón que grava la riqueza rústica de los citados términos municipales.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que encuentren al determinar la contribución, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de esta provincia.

León, 12 de Diciembre de 1957.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5746

Para conocimiento de los propietarios interesados se hace saber que durante un plazo de ocho días se hallará expuesto, en el Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal, el Apéndice que modifica el Padrón que grava la riqueza rústica del citado término municipal.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que encuentren al determinar la contribución, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de Rústica de esta provincia.

León, 14 de Diciembre de 1957.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5747

Para conocimiento de los propietarios interesados se hace saber que durante un plazo de ocho días se hallará expuesto, en los Ayuntamientos de El Burgo Ranero, Villares de Orbigo, La Bañeza y Cimañes de la Vega, el apéndice que modifica el padrón que grava la riqueza rústica del citado término municipal.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que encuentren al determinar la contribución, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de Rústica de esta provincia.

León, 17 de Diciembre de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5782

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
Subdirección de Montes y Política Forestal

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 267 de fecha 29 del pasado Noviembre aparece la relación de subastas de aprovechamientos maderables para el año forestal de 1957-58, figurando la correspondiente al monte número 873, como de «Zona en litigio» siendo así que afecta solamente a una parte de ella, quedando rectificado en la forma siguiente:

Zona en litigio, 214 árboles con un volumen de 200.205 metros cúbicos y 194 estéreos de leñas de copa con un precio base de 66.421,05 pesetas.

Zona sin litigar en el monte número 873 afecta a 387 árboles con un volumen de 311.370 metros cúbicos y 306 estéreos de leñas de copa con un precio base de 103.408,74 pesetas.

Las cantidades a satisfacer por el rematante de la subasta para cada una de las dos zonas, una vez deducido el 10 por 100 para Mejoras será:

En arcas del pueblo de Paradaseca el 60.889 por 100 del 90 por 100 de adjudicación en la zona no litigada.

En la Caja de Depósitos de Hacienda de esta provincia a disposición de este Distrito Forestal hasta que se determine la pertenencia de la zona en litigio el 39.111 por 100 del 90 por 100 de adjudicación de esta zona en litigio.

León, 14 de Diciembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.

5774 Núm. 1398.—110,25 ptas.

Distrito Minero de León

ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas han sido declarados conclusos para titulación de la concesión los expedientes nombrados «LIBIA» número 11.767, de 160 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Sancedo, siendo concesionario D. Victorino Alonso Suárez, con vecindad en La Vid, cuyo representante en León es D. Santiago Soto Lorenzana, y «ESPUNDIA» número 11.937, de 126 pertenencias de mineral de carbón, sito en el Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar, siendo concesionarios D. Isafas Álvarez Reyero y D. Policarpo Honrado Pacios, domiciliados en León.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Minería, advirtiéndose que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de treinta días ante la Dirección General de Minas y Combustibles, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 12 de Diciembre de 1957.—P. El Ingeniero Jefe, Domingo Berriatúa. 5723

Jefatura de Obras Públicas

ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose terminado las obras Acopio y empleo de piedra y riego con betún fluido Carreteras Sahagún a Villada, km. 3 al 6; Sahagún a Arriendas, km. 2 al 5 y Sahagún a Villada, km. 1 y 2 y Mayorga a Sahagún, km. 22,384 a 33,034 y Sahagún a Arriendas, km. 1, ejecutadas por el contratista D. Francisco de Dios Domínguez, se hace público, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Grajal de Campos, Sahagún y Villamol durante el plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 10 de Diciembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 5682

Habiéndose terminado las obras de Reparación de los km. 1 al 6 de la C 623 León a Villablino - León a Caballes, ejecutadas por el contratista

D. Francisco de Dios Domínguez, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910 a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de León, San Andrés del Rabanedo y Sariegos, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término no deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 10 de Diciembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 5683

Administración municipal

Ayuntamiento de Candín

El día 26 del actual, a las quince horas, tendrá lugar el arriendo de los arbitrios sobre entrada de vino común y de pasto, y carnes, de conformidad al pliego de condiciones, que se halla en la Secretaría municipal, a disposición de las personas a quienes pueda interesar dicho arriendo.

Candín, 10 de Diciembre de 1957.—El Alcalde, Jaime Ovalle.
5779 Núm. 1396.—34,15 ptas.

Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo García

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de un edificio de Centro Secundario de Higiene, y vivienda para el Médico, en este Ayuntamiento, bajo el tipo de doscientas treinta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas treinta y un céntimos (239.441,31), a la baja.

Las obras han de estar terminadas en el plazo de seis meses de su adjudicación.

Los pliegos, memorias, proyectos y planos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables, y horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en sobres cerrados, que podrán ser los crudos y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del edificio de un Centro Secundario de Higiene, y vivienda

para el Médico, en Pobladora de Pelayo García».

La apertura de pliegos se efectuará en sesión pública, el día siguiente de cumplir los diez días hábiles de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL la provincia.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, en concepto de garantía, la cantidad de seis mil pesetas, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Pobladora de Pelayo García, 9 de Diciembre de 1957.—El Alcalde, Daniel Marcós.

Modelo de proposición

Don, que habita en calle con carnet de identidad núm. expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y de las demás condiciones que exige para la ejecución, por subasta, de la obra de Centro Secundario de Higiene, y vivienda para el Médico, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de pesetas en letra.

(Fecha y firma del proponente.)
5661 Núm. 1386.—168,00 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Villameca

Información pública.—Tramitándose por esta Junta vecinal expediente para cesión gratuita al Estado, Dirección General de la Guardia Civil, de una parcela de dos mil metros cuadrados, del terreno de propios, de este pueblo, denominado Carretera de acceso al Pantano», con destino a emplazamiento de una nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil, con sus servicios propios y vivienda para la fuerza, se abre la correspondiente información pública por plazo de quince días, en cumplimiento del apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de Mayo de 1955, durante cuyo plazo pueden los vecinos y personas que así lo deseen, examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta y formular las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen conveniente.

Villameca a 30 de Noviembre de 1957.—El Alcalde Pedáneo, Isaac González. 5656

Junta Vecinal de Matueca de Torío

Aprobadas por el Concejo de vecinos de este pueblo, las ordenanzas vecinales sobre: prestación personal y de transportes; aprovechamientos

de lñas y pastos, y saca de arena en terrenos comunales, se hallan expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta, por el plazo reglamentario, para que puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones que se estimen necesarias.

Matueca de Torío, a 4 de Diciembre de 1957.—El Presidente, Leandro Flecha. 5596

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la Sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo núm. 75 de 1957 de la Secretaría del Sr. Humanes es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete; en los autos de juicio especial de la Ley de arrendamientos Urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia de La Vecilla seguidos entre partes, de la una como demandante por don Adolfo Sarabia López, mayor de edad casado, médico y vecino de La Robla, representado por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendido por el Letrado don Fortunato Crespo Cedrún y de la otra como demandado por don Marcelino Ordóñez Gavela, mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal sobre efectividad al derecho de tanteo y resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio: cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha doce de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que con revocación de la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de La Vecilla en los autos a que este rollo se contrae, en doce de Abril del año actual, debemos estimar y estimamos la demanda propuesta por don Adolfo Sarabia López contra don Marcelino Ordóñez García y declarar como declaramos la efectividad del derecho de tanteo ejercitado por aquel respecto del local de negocio a que dicha demanda se refiere y consecuentemente extinguido el contrato de arrendamiento que entre los litigantes

existía sobre dicho local, y condenar como condenamos a referido demandado a que sin dilación lo desaloje y deje a la disposición del actor en la forma que previene el extinguido contrato, pudiendo por su parte recoger las dos mil pesetas en que fijó el precio de traspaso, consignadas al efecto por el actor.

Con imposición al demandado de las costas causadas en primera instancia y sin expresa imposición de las causadas en esta segunda.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don Marcelino Ordóñez Gavela, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Manuel del Fraile.—Leopoldo Duque.—César Aparicio y de Santiago.—Isaac González.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis Delgado Orbaneja.

5707 Núm. 1390.—244,15 pts.

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Francisco Martínez López, Juez Comarcal, Sustituto, en funciones, de la ciudad de Astorga.

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia de los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado, por demanda del Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Francisco Liñán Martínez, vecino de Murias de Pedredo, contra D. Jesús González Tábara, vecino de Turienzo de los Caballeros, que se halla en rebeldía, sobre reclamación de ochocientas cincuenta pesetas, fué embargada, de la propiedad de dicho ejecutado, la finca urbana siguiente:

Una casa, sita en el casco de Turienzo de los Caballeros, calle de la Iglesia, sin número, cubierta de paja; que linda: derecha entrando, casa de José Peña; izquierda, Campo común o Camino; espalda, solar de Manuel Castellano y otros, y frente, Calle de la Iglesia; tasada en seis mil quinientas pesetas.

Cuya casa, se halla libre de cargas, y se saca a pública subasta por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de Enero próximo y hora de las doce; no existiendo títulos de propiedad que serán suplidos por el rematante a su costa; haciéndose saber que no se admitirán pósturas que no cubran las dos terceras partes del ava-

lúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado, Caja general de Depósitos o Administración Subalterna de Tabacos de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la casa que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Astorga, a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Francisco Martínez López.—P. S. M., El Secretario, Emilio Nieto. 5610 Núm. 1382.—85,05 pts.

Juzgado Comarcal de Bembibre del Bierzo

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha, dictada en juicio verbal de faltas núm. 86 de 1957, que se sigue en este Juzgado, por lesiones, se cita a medio de la presente al denunciado Juan González Vila, de 24 años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Rosa, y vecino que fué de Albares Estación (León), hoy en ignorado paradero, para que el día treinta de los corrientes, a las doce horas, comparezca ante el Juzgado Comarcal de esta villa de Bembibre, sito en la Plaza del Generalísimo, número uno, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas indicado, debiendo comparecer con todos los medios de prueba que intente valerse y advirtiéndole que si reside fuera de esta jurisdicción podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, al amparo de cuanto establece el artículo 8.º del Decreto de 21 de Noviembre de 1952, o apoderar persona que le represente en dicho acto y presente las pruebas de descargo que tuviere, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y sirva de citación en forma al referido denunciado Juan González Vila, cuyo paradero se desconoce, expido la presente en Bembibre del Bierzo a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Pedro Enríquez. 5772

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de este partido, por providencia de hoy, dictada en incidente de previo y especial pronunciamiento, promovido por el Procurador D. José García Sánchez, en representación de doña Genoveva Rodríguez González, mayor de edad, viuda, vecina de Villar de las Traviesas, en juicio voluntario de testamentaría de D. Valentín Rodríguez Alvarez, que se sigue a

instancia de D. Manuel Rodríguez González, sobre improcedencia de tal proceso, se emplaza a las herederas D.ª Encarnación González Pérez y D.ª Mercedes y D.ª Amelia Rodríguez González, ausentes en la República Argentina, para que en término de seis días comparezcan en los autos, contestando la demanda incidental, apercibiéndolas que no compareciendo las parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 24 de Octubre de 1957. El Secretario, Fidel Gómez. 5770 Núm. 1.397.—70,90 pts

Cédulas de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del partido en sumario número 300 de 1957, sobre hurto, por la presente se cita a los testigos en ignorado paradero Manuel Balboa Vázquez, Eugenio Adán Cerdeira, Melchor Hernández García, José Carneiro Hermides, José Penedo Vázquez y Víctor Penedo Murados, jornaleros y últimamente domiciliados en Tremor de Arriba, para que el día veintiuno de Diciembre corriente, y hora de las doce, comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración.

Ponferrada, 10 de Diciembre de 1957.—El Secretario, Fidel Gómez. 5788.

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de esta capital ha acordado por providencia del día de la fecha dictada en el sumario número 260 de 1957, sobre hurto, citar a José González Martínez, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, quien tuvo su residencia en Navatejera, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante dicho Juzgado para prestar declaración.

León, 7 de Diciembre de 1957.—El Secretario, Francisco Martínez. 5641

Anulación de requisitoria

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria de veintiuno de Septiembre último, a medio de la que se llamaba al procesado en sumario instruido en este Juzgado con el número 91 de 1956, sobre realización arbitraria del propio derecho, José García Martínez, de 32 años de edad, hijo de José y Rosario, soltero, feriante, natural de Valtuille de Abajo y vecino de Lugo, por haber sido habido.

Dado en Villalba a 30 de Noviembre de 1957.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario (ilegible). 5591